



Por ANAÍSH HIDALGO  
RODRÍGUEZ  
anaishr2006yahoo.es

**I**GNORANDO la evidente ilegalidad de la propuesta, no sin mucha meditación, la señora aceptó la oferta que le permitiría, a todas luces, ver su casa terminada y poner fin a la zozobra de chapalear agua cada vez que llovía.

"Yo trabajo en la Vivienda. He ayudado a mucha gente, mi vieja; usted verá que no se va a arrepentir, solo tiene que llenar esta planilla con sus datos, pagar parte del módulo por adelantado y, ¡hecho! En días tendrá entre sus manos un módulo de subsidio para terminar su casa", explicó "Juanita" a la jubilada.

Al cabo de los días, ni módulo ni dinero, ni esperanzas. La señora comprendió que había caído en una

estafa, por recurrir al camino más fácil.

La estafa se define como el delito que se comete con el ánimo de lucro, utilizando el engaño, induciendo a la otra persona a realizar un acto en perjuicio propio o ajeno.

El que exponemos, es uno de los tantos fraudes que predominan en estos tiempos, pues los estafadores, como los virus, evolucionan continuamente, en dependencia de las noticias, lo que está en boga; en fin, que están atentos a todas las variantes de obtener nuestro dinero.

Se cuelan por el ojo de una aguja. Son atentos, amables en exceso, te hacen sentir en confianza y participes de tus problemas.

Estos habilidosos timadores evolucionan constantemente de dónde sacar provecho, para lo cual crean una atmósfera de seguridad, propi-

ciando datos falsos acerca de su identidad real y creando historias que logran conmovir y convencer.

Por lo general, las personas vulnerables son el centro de las maquinaciones: desempleados, individuos con carencias económicas que, movidos por la necesidad, coquetean con estas propuestas ilícitas, con tal de ver resuelta su necesidad, y turistas.

En tiempos de crisis, el oportunismo, el engaño, la mentira y la manipulación se propagan como la mala hierba, sobre todo, si no sienten desde el punto de vista legal caer con rigor el peso de la Ley, pues según el actual **Código Penal**, en el capítulo IX, artículo 423.1:

"Quien, con el propósito de obtener para sí o para otra persona, una ventaja o un beneficio patrimonial ilegítimo, y empleando cualquier

ardid o engaño bastante o suficiente que induzca a error a la víctima, determine a esta a realizar o abstenerse de realizar un acto en detrimento de sus bienes o los de un tercero, incurre en sanción de privación de libertad de seis meses a un año o multa de cien a trescientas cuotas, o ambas".

Difícilmente, estas personas son descubiertas antes de que cometan sus primeras fechorías. Sin embargo, es importante denunciar para que no surjan nuevas víctimas. Ello les permite a las autoridades abrir investigaciones, trabajar en la percepción de riesgo y detectar *modus operandi*. También, de nosotros depende estar equipados para no caer en el engaño de quienes sacan provecho de la ingenuidad. No seamos tan confiados y recordemos que el camino correcto no es el más fácil, pero sí el más seguro.



Por DAYAMI MONGES  
CORRALES  
dayamimonges99@gmail.com

**L**A maestra comentaba entre un grupo de conocidos sobre un caso particular de la familia, los sobrinos se acercaron para pedirle ayuda en una tarea y mientras ella los ponía en contexto, le dijeron que no era preciso abordar tanto, solo necesitaban responder una actividad. Alarmada ante tal situación, se pregunta si los jóvenes hoy día estudian con la intención de aprender o aprobar.

Cada individuo propone para sí una meta y a partir de esta avanza, la búsqueda del conocimiento es una elección personal. En nuestro país, la educación tiene principios inclusivos y, además de ser gratuita, constituye prioridad la formación en las enseñanzas Primaria y Media.

El panorama actual revela condiciones poco favorables para el de-

sarrollo docente-educativo, el déficit de maestros y profesores, la escasez de libros en gran parte de los colegios y el desinterés estudiantil, son algunas de las razones que mellan la efectividad del aprendizaje.

Nos sacuden crisis económicas que repercuten en la sociedad de manera violenta, por ejemplo, la situación alimentaria y energética, y las migraciones. Los educandos crecen entre complejidades que atentan contra su formación, algunos son pequeños para comprender las presiones y llegan a abrumarse; de igual forma, no todos los padres o tutores legales están preparados para salir airoso de cada dificultad.

Las escuelas son espacios de intercambio de saberes, no solo del contenido planificado, sino de experiencias; allí, los alumnos forman su identidad y se parecen a su grupo y a su tiempo. El periodo de la Covid-19 no solo puso freno a la vida social, también impulsó a bus-

car nuevas alternativas que permitieran continuar en una "nueva normalidad", por lo que la educación a distancia y la virtualidad se aplicaron a este contexto.

Tales métodos dejaron ciertos márgenes de insatisfacción, porque no todos los estudiantes explotaron las posibilidades de enriquecer sus conocimientos y cultura mediante el uso de las nuevas tecnologías, y otros no contaron con los dispositivos para lograrlo.

Aplicar la didáctica en clases es responsabilidad del docente. Esta puede establecerse por diferentes vías, lo importante es alcanzar la retroalimentación y transmitir sapiencias. Hace algún tiempo, parte de la población se alarmó al ver la serie *Calendario*, de la televisión cubana, pues llamaron la atención de los televidentes los temas tratados y el desempeño de la profesora, quien se involucraba en la vida de sus escolares dentro y fuera de la docencia.

Lo que sí demostró la serie, en estos días de vuelta a la pantalla chica, es que el carácter transdisciplinar del conocimiento permite acercarse a otras ramas, construir argumentos, comparar ideas. Desde el uso de los libros, el buscador de Google hasta el chat GPT, diversos son los instrumentos para consultar fuentes bibliográficas y triangular informaciones.

En medio del proceso del país y de la provincia, es imprescindible rescatar la creatividad en las aulas, nunca de manera rígida, siempre disfrutable.

La docencia no está al alcance de cualquier ser humano, es, a la vez, ciencia y arte que se entrega por amor. Primero, debe sentirse la necesidad de ayudar a otros y luego, educamos, lo dijo nuestro José Martí: "La enseñanza, ¿quién no lo sabe?, es ante todo una obra de infinito amor".

## Tarea consciente

# Ideas

Por EUGENIO PÉREZ ALMARALES

## Cultivemos nuestro edulcorante en casa

Mientras recuperamos las plantaciones cañeras, aquellas en las que "se nos perdía la vista"; indispensables para volver a producir volúmenes de azúcar que satisfagan las necesidades nacionales y exportar, cultivemos edulcorante pronto y en casa.

La estevia, como esa que siembran en Buey Arriba, no es asunto de ficción y, si nos proponemos propagarla, podría aliviar, en breve, necesidades en el hogar, sin caer en manos de ladrones ni especuladores.

Quizás ayude a acelerar el proceso la plantación de, al menos, un área de fomento en cada municipio y, mejor aún, en cada barrio.

Ni quienes viven en edificios de apartamentos están excluidos, pues puede plantarse hasta en macetas, siempre que tengan una profundidad no inferior a 30 centímetros.

Se trata de un arbusto de unos 70-90 centímetros de altura, procedente de Pa-

raguay, Brasil y Argentina, que se extiende por el mundo y se comporta con buenos resultados en lugares de clima cálido, como el de Cuba.



Se recomienda, especialmente, para personas que no deben consumir azúcar de caña. Una sustancia presente en la estevia tiene una acción hipoglucémica, mejora la circulación pancreática, aumenta la producción de insulina y reduce la glucosa en la sangre.

Las que endulzan son las hojas, 300 veces más que el azúcar convencional; tanto, que un kilogramo de hojas secas trituradas puede endulzar 150 litros de agua.

Debemos recogerlas de abajo hacia arriba o salteadas, prefiriendo las de mayor tamaño.

Pongámoslas a secar, dentro de la casa, cerca de una ventana, en un sitio donde les dé la luz del sol, aunque lo ideal es desecarlas a una temperatura de 60 grados Celsius.

Pueden añadirse enteras a nuestro café o té, y luego colarlo todo; aunque, si lo

prefiere, pulverice las hojas secas, en un mortero, molino o batidora.

El cultivo de estevia debe ser, preferentemente, orgánico, sin sustancias químicas; se propaga por semillas, aunque es mejor por esquejes (por estacas); una plantación puede durar de siete a ocho años.

Desde la siembra hasta la cosecha demora unos tres meses, y luego puede mantener cortes trimestrales; pero si la cultiva para uso familiar, en casa, puede aprovecharla mucho antes.

Hemos hablado de sembrarla en las viviendas, en los patios y portales; sin embargo, es posible alcanzar, cada año, hasta siete mil kilogramos de hojas secas por hectárea, a partir del segundo año.

Esta alternativa está al alcance de la mano, ¿qué esperamos?